El Mundo
Fecha: lunes, 06 de abril de 2026
Fecha Publicación: lunes, 06 de abril de 2026
Página: 36
Nº documentos: 1

Recorte en B/N % de ocupación: 31,38 Valor: 14432,70€ Periodicidad: Diaria Tirada: 59.006 Audiencia: 440.000 Difusión: 35.803

La CNMC abre una brecha de casi 850 millones en el sector del gas

Su propuesta de retribución a las gasistas hasta 2032 beneficia mucho más a Enagás

PAULA MARÍA MADRID

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó la semana pasada su propuesta de retribución para la distribución, el transporte y la regasificación de gas natural. En otras palabras, lo que las gasistas cobrarán entre 2027 y 2032 por el uso de sus redes. Las acciones de Enagás reaccionaron con alzas de hasta el 17% en bolsa. La foto es diferente para las compañías distribuidoras, pues la CNMC no ha compensado el hachazo que dio al sector en el anterior periodo retributivo. De hecho, la propuesta del regulador supone un agravio de casi 850 millones entre transportista y distribuidoras.

La brecha se debe a que la CNMC ha aplicado actualizaciones financieras y operativas al transporte que ha denegado a la distribución, según se desprende del análisis de ambas circulares. Y es que, aunque la CNMC ha mantenido sin cambios la metodología de retribución de las redes de gas y las regasificadoras, dos actividades que agrupa casi en exclusiva Enagás; sí ha introducido cambios en el actual modelo RAB (Base de Activos Regulados, por sus siglas en inglés) que han cambiado la foto final.

El RAB es el sistema para calcular la retribución a las empresas por sus activos e inversiones reguladas. En este caso, por la red de tuberías y plantas de regasificación que permite recepcionar el gas, transformarlo y trasladarlo hasta los clientes finales. Si la CNMC hubiera prolongado el modelo actual, los ingresos del transporte habrían caído en el próximo periodo por las bajas inversiones y altas amortizaciones de los activos. Pero el supervisor ha roto con esta tendencia, al actualizar parámetros clave protegiendo sus ingresos frente al envejecimiento de sus activos.

La CNMC plantea incrementar la retribución del transporte en 767 millones, un 27% más sobre lo que supondría mantener el modelo actual. En el caso de la regasificación, la retribución crecería un 31%, lo que se traduce en unos 540 millones acumulados entre 2027 y 2032. En total, más de 1.300 millones de subida.

El nuevo marco para la distribución afecta a Gas Extremadura, Madrileña Red de GaS, Nedgia (filial de grupo Naturgy), Nortegas y Redexis. Para ellas, la CNMC propone una mejora de 468 millones hasta 2030, un 7% más. Si bien, es la subida es cuatro veces inferior a la del resto de actividades reguladas de gas y tampoco es segura, ya que el supervisor la ha condicionado al alza de la demanda.

Las circulares se encuentran en proceso de audiencia pública y en el sector entienden que hay «margen de mejora». Confían en convencer a la CNMC de que hacen falta mayores incentivos para mantener a punto las redes de gas. Entre otras cosas, el sector argumentará el carácter «crítico» de estas infraestructuras, precisamente ahora, en el contexto del *shock* energético por la guerra en Irán. La CNMC y Sedigás, la patronal sectorial, han agendado una reunión el próximo 10 de abril para debatir la propuesta. Todo apunta a que el argumento bélico estará sobre la mesa.

La distribución de gas no pasa por su mejor momento, sobre todo, las empresas más pequeñas. El mordisco que asestó el anterior marco retributivo, en 2020, ha debilitado su situación financiera, con un recorte de unos 240 millones al año.

En su propuesta, la CNMC no compensa el recorte ni el efecto de la inflación y el aumento del coste de la deuda, a pesar de que sí lo ha hecho en el caso del transporte, al que la nueva circular aplica una subida de 100 puntos básicos en la Tasa de Retribución Financiera (TRF), tanto para las nuevas inversiones como para las que están pendientes de amortizar.